

105

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, 02 JUL. 2020

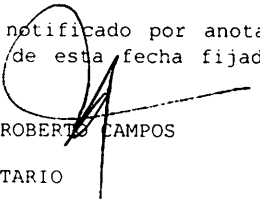
Ref: 258993103001-2018-00512-00

Incorpórese a los autos la anterior comunicación proveniente del Ministerio de Defensa – Policía Nacional y póngase en conocimiento del extremo demandante, para los fines legales pertinentes.

Previo a resolver lo que corresponda respecto de la solicitud de entrega del bien objeto de demanda, el libelista indique el lugar donde se encuentra el mismo..

Notifíquese


GIOVANNI YAIR GUTIERREZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Zipaquirá, 03 JUL. 2020
El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.

JOSÉ ROBERTO CAMPOS
SECRETARIO